



CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C.

PANORAMA DE LAS NUEVAS NIF MEXICANAS E INTERNACIONALES Y SU IMPACTO EN LOS PLANES DE ESTUDIO

INTERÉS COMÚN

La normatividad contable es el punto de interés para todos los involucrados en la información financiera que presentan las empresas

QUE NORMAS APLICAR

Durante muchos años se discutió cuales normas deberían aplicarse

NORMAS LOCALES – PCGA

US GAAP

NORMAS GLOBALES

NIC

NIIF – IFRS

NORMAS PARA EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS

NORMAS REGIONALES

¿QUÉ ES EL CINIF?

- El CINIF es una respuesta a la necesidad de normatividad contable a cargo de un **organismo independiente y plural** que responde al requerimiento de convergir con la normatividad internacional y que está cumpliendo con los objetivos de **transparencia, objetividad, confiabilidad y calidad.**

RESPUESTA LOCAL

- En la mayoría de los países, se requieren las NIIF para empresas que participan en mercados de capitales listados en la bolsa de valores
- En algunos países, los sectores financiero y asegurador deben cumplir con normas locales y ciertos criterios de los reguladores (aunque estén listadas)
- Las empresas privadas tiene una gama de posibilidades:
 - NIIF
 - NIIF para PyMEs
 - Normas locales
 - Las entidades con propósitos no lucrativos aplican normas locales

RESPUESTA NORMATIVA

El objetivo de las NIF es desarrollar un conjunto de normas de información financiera

Claras
Sencillas
Objetivas
De alta calidad

*que promuevan
la transparencia y la
comparabilidad de la
información financiera*

*En el interés del público en general, para la
toma de decisiones.*

Actividades del CINIF

Emitir NIF para:

- *Entidades privadas*
- *Entidades con propósitos no lucrativos*



Logros del CINIF

Emisión de:

41 NIF, 20 INIF, 2 ONIF

*Convergencia
NIF con IFRS*

Diferencias de las NIF con IFRS:

- 5 que CINIF eliminará
- 19 que CINIF considera que el IASB tiene que eliminar
- El proceso de transición a IFRS sin impactos importantes

El CINIF es reconocido internacionalmente como el Organismo Nacional Emisor de las NIF en México

¿QUÉ ES EL IASB?

- El IASB es el responsable de emitir las IFRS para su aplicación por las entidades que participan en los mercados capitales.
- Está comprometido en el desarrollo, para el interés público, de Normas Internacionales de Información Financiera que exigen transparencia y comparabilidad de la información contable en los estados financieros con propósitos de información general.

RESPUESTA GLOBAL

“One single set of high quality global accounting standards worldwide”

- Conjunto único de normas de información financiera
- Exigibles y aceptadas globalmente
- De alta calidad
- Basadas en principios
- Que proporcionen información comparable y transparente
- Que ayuden a los inversores en los mercados de capitales
- A tomar decisiones económicas

“Se aplican a todos los estados financieros con propósitos de información global”

GRUPOS DE EXPERTOS

- El IASB ha creado grupos de expertos:

WSS

- World Standard Setters del IASB

IFRIC

- International Financial Reporting Interpretations Committee

IFASS

- International Forum of Accounting Standard Setters

EEG

- Emerging Economies Group

ASAF

- Accounting Standards Advisory Forum

GRUPOS REGIONALES

- El IASB tiene especial interés en crear Grupos Regionales de NSS:

AOSSG

- Asian-Oceanian Standard Setters Group

EFRAG

- European Financial Reporting Advisory Group

PAFA

- Pan African Federation of Accountants

GLASS-
GLENIF

- Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera

INTERACCIÓN CON EL IASB

- Respuestas a los documentos en auscultación.
- Respuesta a otras consultas directas

2012 : 31

2013 : 38

2014 : 11 (a mayo)

ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL IASB

Para evaluar los avances del IASB en el objetivo de que existan normas contables globales, se llevó a cabo una encuesta entre los miembros del G-20 y otros 110 países.

Lo anterior permitió conocer que jurisdicciones aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en que entidades.

Los perfiles resultantes de este esfuerzo pueden consultarse en <http://www.ifrs.org/use-around-the-world/Pages/Jurisdiction-profiles.aspx>

PERFILES DE CADA PAÍS EN LA APLICACIÓN DE LAS NIIF

Jurisdicciones que expresamente han hecho un compromiso público de apoyar solo un grupo de normas contables globales de alta calidad 122

Países que por diversas razones no se han comprometido 8

Total 130

ADOPCIÓN DE NIIF

Países que requieren la utilización de NIIF para todos o la mayoría de entidades que actúan en los mercados de capitales listados en las bolsas de valores e instituciones financieras	105* (81%)
Jurisdicciones que permiten pero no requieren (Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay)	13
Requieren para instituciones financieras	3
En proceso de adopción de las NIIF completas	2
Países que utilizan normas locales (Bolivia)	7
Total	130

* 97 países requieren las NIIF para todas las entidades; 8 países no las requieren para instituciones del sector financiero.

INFORME DE AUDITORÍA

- Para estados financieros preparados de acuerdo con:

	Países
NIIF	76
NIIF, como se adoptan por la Unión Europea	33
NIF locales	21
Total	130

APLICACIÓN DE NIIF PARA PyMEs

Jurisdicciones que requieren o permiten la aplicación de las NIIF para PyMEs

63
(48%)

DISYUNTIVA

¿NIF?

¿US GAAP?

¿IFRS?

IFRS

- Globalización
- La anunciada convergencia del FASB con el IASB
- México fue cofundador del IASC (en 1973)
- A favor de un solo idioma normativo

ADOPCIÓN O CONVERGENCIA

Estamos **comprometidos** con
la **convergencia**

LIBRO SOBRE PRINCIPALES DIFERENCIAS



AGRUPACION DE DIFERENCIAS

Sección:

- A. El CINIF está evaluando eliminar.
- B. Se ha propuesto al IASB que corrijan las IFRS.
- C. Alternativas de las IFRS.
- D. Precisiones contables.
- E. Temas y revelaciones tratados en las NIF y no en las IFRS.

ENFOQUE PARA LA APLICACIÓN DE LAS IFRS

**Existen 3 enfoques para la
aplicación de IFRS:**

- **Adopción**
- **“Endorsement”**
- **Convergencia**

ENFOQUE REGULATORIO

**Velar por la
salvaguarda y
estabilidad
de los mercados bursátiles
y del sistema financiero mexicano
en beneficio de los intereses
del público en general**

LOS USUARIOS REQUIEREN...

- ➡ **Información que sea útil para la toma de decisiones**
 - **Suficiente**
 - **Que utilice un lenguaje común**
 - **De calidad**
 - **Transparente**
 - **Confiable**

LOS AUDITORES OPINAN SOBRE:

- ➡ **Unos estados financieros que se preparen de acuerdo con un conjunto de normas emitidas por un cuerpo reconocido y autorizado**

AVISO CONJUNTO CNBV Y CINIF

- Fines de 2008-Anuncio conjunto de la CNBV y el CINIF:
- IFRS obligatorias para las Emisoras a partir de 2012.
- Aplicación anticipada a partir de 2008.
- Para Emisoras que cotizan en la BMV, excepto Sectores Financiero, Asegurador y Afianzador.

COMITÉ DE TRANSICION HACIA IFRS

- Objetivo – IFRS obligatorias para emisoras a partir de 2012 (Opción anticipada a partir de 2008)
- Integración
- Reporte de avances (a partir del 1er. trimestre 2010)
- Plan de implementación (junio 2011)
- Acuerdos

EL 2012 YA LLEGÓ

- Las emisoras listadas en la BMV ya presentaron sus estados financieros con base en IFRS (a partir del 1er. Trimestre del 2012)
- Algunas consideraciones:
 - Capacitación adecuada a todos los niveles.
 - Cambios de sistemas contables, informáticos, de reportes.

EL 2012 YA LLEGÓ (Cont.)

- Evaluar los impactos de la adopción y comunicarlos oportuna y adecuadamente a todos los niveles.
- Actualizar las medidas de desempeño.
- Negociar con los acreedores, proveedores y accionistas los acuerdos contractuales o estatutarios que lo requieran.

IMPACTO DE LA TRANSICIÓN DE LAS NIF A LAS IFRS

- Estudio sobre información publicada
- Sobre bases selectivas
- Sujeto a un análisis más profundo.

EMISORAS QUE ADOPTARON ANTICIPADAMENTE LAS IFRS

	Emisora															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Año de adopción	10	10	10	10	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
Auditor	K	E	D	E	D	P	G	P	E	D	E	E	K	D	D	P
Normas de auditoría	I	I	I	I	I	I	M	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Conversión de conveniencia	N	S	N	N	S	N	N	N	N	S	N	N	N	N	N	N
Estados de situación financiera	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2
Estados de resultado integral	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4 ⁽²⁾
Conciliación:																
- por renglón (R)	R	R	R	R	T	R	N/A ⁽¹⁾	R	R	T	T	R	R	T	T	R
- por los totales (T)																
Cambio % a la fecha de transición del total del capital contable	(4)	(1)	39	3	(10)	2	N/A	(1)	35	1	6	5	-	(27)	1	3
Cambio % de la utilidad neta del año anterior bajo NIF	14	1	1	5	(19)	(17)	N/A	-	(20)	(12)	8	(1)	-	20	106	(8)
Principales ajustes:																
- inflación		X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X
- deterioro (corrección de error)	X															
- indemnizaciones	X		X		X			X	X		X	X		X	X	X
- ISR diferido	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	
- capitalización de intereses		X		X	X											
- PTU diferida		X	X		X	X						X			X	X
- efecto acumulado de conversión		X		X		X			X			X				
- revaluación del activo fijo			X		X		X		X		X					
- combinaciones de negocios		X		X	X											
- pensiones		X		X		X		X	X	X	X	X	X	X		X
- reclasificaciones		X	X	X		X		X	X							

LOS PRINCIPALES IMPACTOS

- Los ajustes más importantes derivados de la transición de las NIF a las IFRS fueron:
 - La eliminación de los efectos de la inflación
 - La revaluación de todo o parte del activo fijo
 - La cancelación de la PTU diferida
 - La cancelación de los beneficios por terminación
 - La cancelación del efecto acumulado por conversión de subsidiarias extranjeras
 - La cancelación de pérdidas y ganancias actuariales para las obligaciones laborales
 - Ajustes a los impuestos a la utilidad diferidos como consecuencia de los ajustes anteriores

CRECIERON LAS REVELACIONES

- El volumen de las revelaciones creció de manera importante

Promedio de páginas	NIF	IFRS
Total de páginas de las notas a los EF	30	50
Administración de riesgos	?	5
Instrumentos financieros	2	6

REVELACIONES SOBRE RIESGOS

- Análisis cualitativo del crecimiento en las revelaciones
 - Como resultado de la reciente crisis financiera mundial, se ampliaron de manera significativa las revelaciones obligatorias respecto de los instrumentos financieros
 - Mucha información, por ejemplo sobre la administración de riesgos, que previamente se incluía en MD&A, se movió a las notas a los EF
 - Las IFRS se diseñan para la entidades públicas, en las cuales las administraciones y los dueños son diferentes

REVELACIONES EXCESIVAS

Hay una percepción de que las revelaciones son excesivas y a veces de poca utilidad y que en general se ha deteriorado la calidad de las notas.

Algunas razones de ello son:

- Los intentos por aumentar la transparencia y así compensar por los posibles defectos en los principios de reconocimiento y valuación a través de añadir requerimientos de revelaciones.**

MAYOR COMPLEJIDAD MATERIALIDAD MENTALIDAD

- Incremento en la **complejidad** de las transacciones y requerimientos de reporte financiero.
- Dificultad en la aplicación de juicios de **materialidad** en las revelaciones.
- Una **mentalidad** de los preparadores, auditores y reguladores que conducen a pensar que entre más revelaciones se hagan, mayor seguridad de que la información sea adecuada.

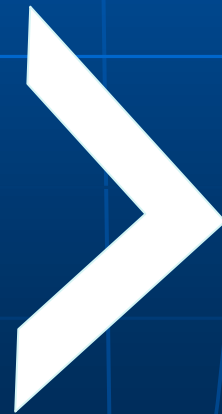
PRESIONES DE TIEMPO

- **Presiones de tiempo cada vez mayores para la emisión de los estados financieros que impide la cuidadosa consideración de las revelaciones.**
- **Preocupación de que una información insuficiente o excesiva pudiera afectar la confiabilidad y, consecuentemente, la competencia.**
- **Además, información excesiva puede confundir más que informar.**

REDUCIR VOLUMEN

Existe un deseo generalizado y creciente de reducir el volumen de los requerimientos de revelaciones a nivel nacional e internacional a través de:

- **Modificar**
- **Reducir**
- **Eliminar**



Revelaciones

HACIA UN MARCO CONCEPTUAL PARA REVELACIONES

El CINIF está iniciando un proyecto para evaluar la posibilidad de mejorar las revelaciones en los Estados Financieros y muy probablemente reducirlas.

El IASB y varios National Standard Setters han iniciado esfuerzos en este tema.

NUESTRAS OBSERVACIONES

- Las varias alternativas para la adopción de las IFRS incluidas en la IFRS 1, *Adopción por Primera vez de las IFRS*, generan una falta de comparabilidad entre las emisoras
 - Algunas revaluaron todo o parte del activo fijo, otras usaron el costo atribuido de las NIF
 - Algunas cancelaron los beneficios por terminación de empleados, otras no
 - Algunas cancelaron la PTU diferida, otras no la tenían registrada bajo las NIF
 - En algunos casos, nos parecen excesivas las revelaciones bajo las IFRS

NORMATIVA APLICABLE EN MEXICO

<u>Entidades</u>	<u>Normas</u>
Privadas	NIF
Con propósitos no lucrativos	NIF
Sector financiero	NIF + Criterios CNBV
Sectores asegurador y afianzador	NIF + Criterios CNSF
Listadas en la BMV 2011	NIF (*)
Listadas en la BMV 2012 +	IFRS
* Si optaron anticipadamente por IFRS, aplicarán IFRS	

PRINCIPALES DIFICULTADES PARA LA ADOPCIÓN

- Enfrentarse a una serie de normas contables desconocidas y en un idioma diferente al español.
- Capacitar a los diferentes niveles de la organización en las nuevas normas.
- Comunicar a los miembros del Consejo, accionistas e inversionistas actuales y potenciales de la nueva normativa.
- Entender las normas internacionales que tienen una redacción muy compleja.
- La proliferación de revelaciones en las notas a los estados financieros que los hacen demasiado extensos.

PRINCIPALES DIFICULTADES PARA LA ADOPCIÓN

- El enfoque del IASB de dar más de una alternativa para la contabilización de algunos conceptos lo cual afecta la comparabilidad.
- La necesidad de modificar políticas contables, manuales de contabilidad, sistemas de información por parte de las empresas.
- La necesidad de establecer nuevas medidas de desempeño congruentes con las NIIF
- En algunos casos modificar “covenants” con los acreedores.
- El impacto de la aplicación de la IFRS 1, *Adopción por primera vez de las NIIF*.

TEMAS DIFÍCILES

- Instrumentos financieros, arrendamientos, obligaciones laborales, revelaciones excesivas, contrato de seguros, el concepto de valor razonable.
- La falta de congruencia entre el Marco Conceptual y algunas normas particulares.
- La falta de precisión en el concepto de Otros Resultados Integrales (ORI).
- La falta de claridad en el tratamiento del reciclaje.
- Los efectos fiscales potenciales derivados de la aplicación de las NIIF

LECCIONES APRENDIDAS

- **Se requiere una capacitación adecuada:**
 - A todos los niveles, no solo los contables
 - Incluir a accionistas y terceros interesados (accionistas, analistas, proveedores, acreedores)
 - Oportuna
- **Es necesario hacer cambios:**
 - En sistemas contables
 - Informática
 - Reportes
 - Medidas de desempeño
- **Negociar los acuerdos contractuales que lo requieran**

LECCIONES APRENDIDAS

- Los efectos de la adopción no fueron muy significativos en la mayoría de los casos, gracias al gran avance en la convergencia entre las NIF y las IFRS.
- La comparabilidad puede verse afectada

LECCIONES APRENDIDAS

- **Transición suave gracias a que se hizo con la debida anticipación.**
- **El aprendizaje no fue tan tortuoso.**
- **Ahora los preparadores, auditores, reguladores, analistas y usuarios tiene buenos conocimientos sobre las IFRS.**
- **Para entidades mexicanas registradas en EU, ya no es necesario conciliar con US-GAAP.**
- **El costo de la transición, en términos generales, fue importante.**

LECCIONES APRENDIDAS

- **La normatividad es muy dinámica.**
- **Es indispensable estar atentos a las nuevas IFRS con la debida anticipación.**
- **El grado de complejidad es alto.**
- **Hay que medir los efectos de las nuevas normas y comunicarlos a la administración, accionistas, inversionistas, analistas, acreedores y usuarios en general.**

NUEVAS NIF 2012

En vigor

- **B-6**, *Estado de situación financiera* 2013
- **B-8**, *Estados financieros consolidados* 2013
- **B-12**, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros* 2014
- **C-7**, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* 2013
- **C-14**, *Transferencia y baja de activos financieros* 2014
- **C-21**, *Acuerdos con control conjunto* 2013
- **Mejoras a las NIF 2013** 2013

NUEVAS NIF 2013

En vigor

- **C-3, Cuentas por cobrar** 2016
- **C-11, Capital contable** 2014
- **C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital** 2014
- **C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar** 2016
- **INIF 20, Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014** 11-dic-2013
- **Mejoras a las NIF 2014** 2014

NORMAS POR VENIR

- **NIF A-6**, *Reconocimiento y valuación*
- **NIF A-7**, *Presentación y revelación*
- **NIF C-9**, *Provisiones, contingencias y compromisos*
- **NIF C-19**, *Instrumentos financieros por pagar*
- **NIF D-3**, *Beneficios a los empleados*

Inversiones permanentes

Inversionista

Control
(NIF B-8)

Control Conjunto
(NIF C-21)

Influencia
Significativa
(NIF C-7)

Subsidiaria

Operación
Conjunta

Negocio
conjunto

Asociada

Método de compra
(NIF B-7)

Consolidación
(NIF B-8)

Reconocimiento de activos
adquiridos, pasivos asumidos,
ingresos, costos y gastos
relativos a la OC
(Otras NIF)

Método de
participación
(NIF C-7)

NIF B-8 – Objetivo

Establece las bases para preparar y presentar estados financieros consolidados cuando una entidad controla a una o más *subsidiarias*.

Subsidiaria: entidad que es controlada por otra entidad (controladora).

Principio básico en
subsidiarias



CONTROL

NIF B-8 - Definición de control

Un inversionista controla a una participada si, y sólo si, mantiene todo lo siguiente:

1. poder sobre la participada para dirigir sus actividades relevantes;
2. exposición o derecho, a rendimientos variables por su involucramiento con la participada; *y*
3. vinculación entre poder y rendimientos.

*Identificar la existencia de control requiere:
aplicar el criterio. . .*

NIF B-8 - Identificación de control

1. Poder

Surge de *derechos sustantivos* para dirigir, *unilateralmente*, las *actividades relevantes* de la participada.

Actividades relevantes

Son las que afectan significativamente los rendimientos de la participada.

Por ejemplo: administración de fondos;
compra-venta de bienes y servicios

Derechos sustantivos

Surgen de:

- instrumentos financieros (p.e., derechos de voto)
- acuerdos contractuales (p.e. derecho a tomar decisiones)

Sustantivos: capacidad práctica y actual de ejercer los derechos

NIF B-8 - Identificación de control

2. Exposición o derecho a rendimientos variables

Existe cuando los rendimientos tienen el potencial de variar a consecuencia del desempeño de la participada.

Rendimientos del inversionista pueden ser:



Positivos



Negativos

Un solo inversionista controla, aunque puede tener que compartir los rendimientos de la participada.

NIF B-8 - Identificación de control

3. Vinculación entre poder y rendimientos

Capacidad de usar el poder para afectar el rendimiento de la participada por su involucramiento con la participada.

Quien toma decisiones puede ser:	Principal	Inversionista con poder de tomar decisiones sobre la participada
	Agente	Quien toma decisiones en nombre y beneficio del principal

El agente no puede ser considerado controlador porque tiene el poder, pero no los rendimientos.

NIF C-21 – Objetivo

Establece las bases para preparar la información financiera por entidades que tienen una participación en acuerdos controlados conjuntamente.

Principio básico en
acuerdos controlados
conjuntamente



CONTROL
CONJUNTO

NIF C-21 – Definición de términos

Acuerdo con
control conjunto

Convenio que regula actividades sobre las que **dos o más partes mantienen control conjunto**.

Control conjunto

Control compartido, establecido en un acuerdo; requiere que:

las decisiones **sobre actividades relevantes** derivadas del acuerdo sean por **consentimiento unánime** de quienes comparten el control.

NIF C-21 – Identificación de control conjunto

Control conjunto. . .

Puede existir para todos o sólo algunos de los participantes en el acuerdo

No implica necesariamente, % de participación iguales entre los que controlan

Ningún participante controla el acuerdo individualmente

Se requiere aplicar el criterio

NIF C-7 – Objetivo

Establece el reconocimiento contable de las inversiones permanentes en:

Asociadas

Negocios conjuntos



en estados financieros de la tenedora



Las inversiones deben reconocerse con el método de participación

Objetivo Mejoras

Mejorar las NIF derivado de:

- *Comentarios* recibidos de su aplicación
- *Revisión* del CINIF a las NIF iniciada su vigencia
- *Convergencia* con NIIF

Tipos de mejoras

- *Generan cambios contables* en valuación, presentación o revelación.
- *Hacen precisiones a las NIF*

Documento de Mejoras compila:

Por cada mejora:

- Introducción señalando los motivos de la mejora
- Párrafos de NIF que se adicionan: subrayados
- Párrafos de NIF que se eliminan: tachados

Libro
NIF

- No presenta documento compilado
- Presenta en cada NIF:
 - ✓ Cambios efectuados
 - ✓ Nota al pie que indica la fecha de cambio

***INIF 20, Efectos contables de la Reforma
Fiscal 2014***

Antecedentes

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el DOF la Reforma Fiscal 2014.

La INIF 20 trata temas relacionados con los impuestos a la utilidad y con la PTU.

Objetivo

Responder lo siguiente:

¿Cómo deben reconocerse en los estados financieros de las entidades los efectos contables de la Reforma Fiscal 2014?

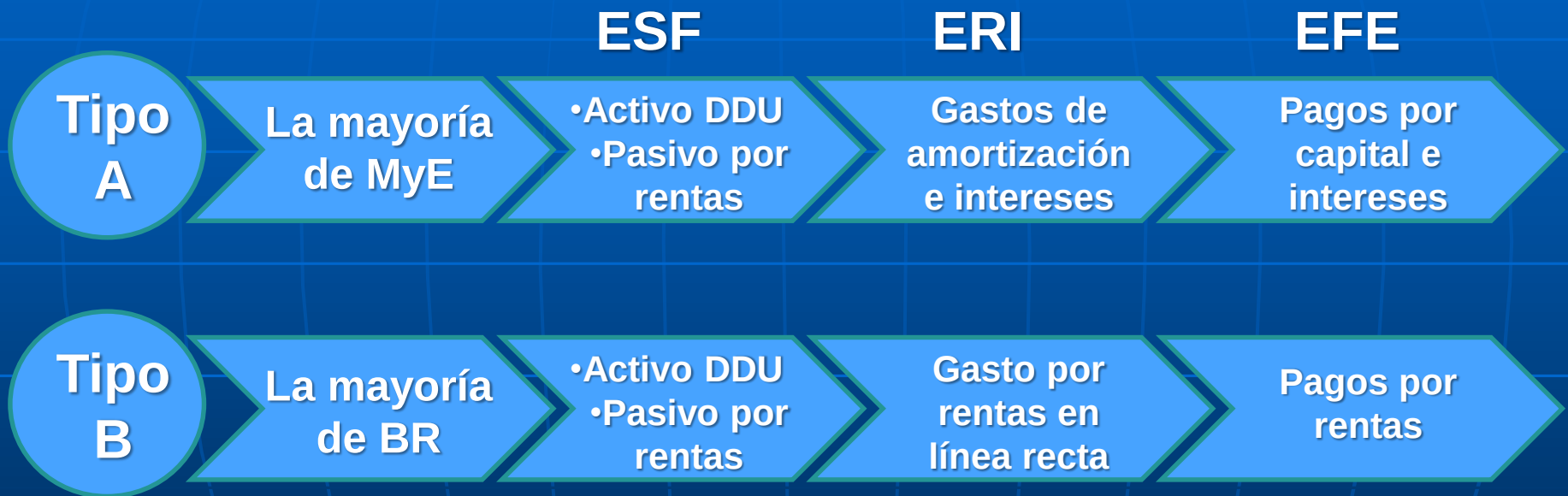
IFRS - ARRENDAMIENTOS

- La contabilidad para arrendamientos (por ejemplo, NIC 17 *Arrendamientos* en NIIF) históricamente ha enfocado en identificar cuándo un arrendamiento es económicamente similar a la compra del activo arrendado (el “activo subyacente”).

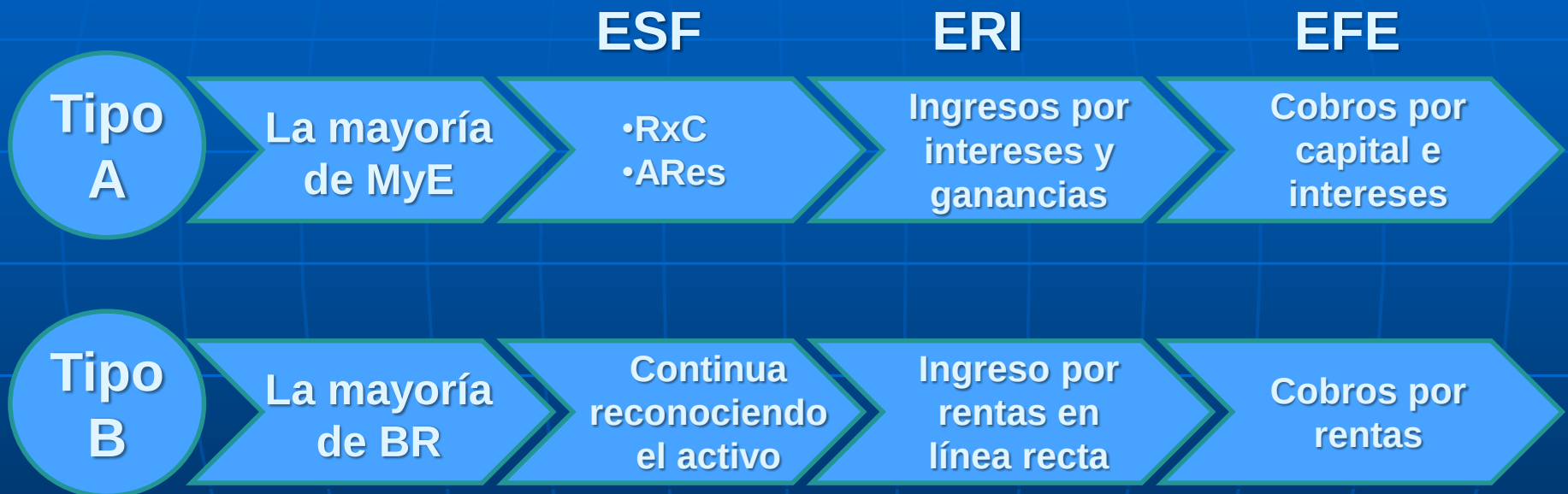
IFRS - ARRENDAMIENTOS

- Cuando se determina que un arrendamiento es económicamente similar a la compra del activo subyacente, se clasifica el arrendamiento como financiero (AF) y se reporta en el ESF del arrendatario.
- Todos los otros arrendamientos se clasifican como AO y no se reportan en el ESF del arrendatario. Sin embargo, surgen compromisos de los AO como de los AF y otros pasivos financieros similares.

RECONOCIMIENTO POR EL ARRENDATARIO



RECONOCIMIENTO POR EL ARRENDADOR



IFRS – RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Desarrollar una sola norma de ingresos, basada en principios, para US GAAP e IFRS

- La norma de ingresos pretende mejorar la contabilización de contratos con clientes a través de:
 - Proveer un marco más robusto para tratar los asuntos de ingresos cuando surjan
 - Aumentar la comparabilidad entre industrias
 - Requerir mejores revelaciones

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS

- El principio-base es:

"Reconocer los ingresos para reflejar la transferencia de bienes y servicios contratados por clientes, por un valor que represente la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios."

IFRS - LA NORMATIVA QUE VIENE

■ Recientes

- IFRS 9 Financial Instruments (Hedge Accounting and amendments to IFRS 9, IFRS 7 and IAS 39);
- Amendments to IAS 19, IAS 36, and IAS 39;

■ En proceso

- Arrendamientos
- Reconocimiento de ingresos
- Instrumentos financieros
- Marco Conceptual
- Contrato de seguros
- Macrocoberturas

NORMATIVIDAD

La NORMATIVIDAD

Nacional e

Internacional

son muy

DINÁMICAS

**Es indispensable
un sentido de
anticipación**

GRAN PREGUNTA

¿Cuál es el impacto de las
NIF y las **IFRS** en los
planes de estudio de las
universidades del país?

¿A que carreras afecta?

CARRERAS

- Contador Público
- Licenciado en Administración
- Finanzas

Todas las relacionadas con los estados financieros de las entidades

PLANES DE ESTUDIO (PE)

- Su preparación está sujeta a un proceso muy formal
- Puede ser diferente de universidad a universidad
- Las modificaciones toman tiempo
- Mantenerlos actualizados no es tarea fácil

Algunas universidades tienen sus **PE**:

- Actualizados
- En proceso de actualización
- Sujetos a una tarea pendiente

ALGUNOS HALLAZGOS

En algunos planes de estudio:

Se habla de:

- **Balance general**
- **Estado de resultados**
- **Estado de variaciones en el capital contable**
- **Estados de cambios en la situación financiera**
- **Principios de contabilidad**
- **Boletín B-10**

Debiendo ser:

- **Estado de situación financiera**
- **Estado de resulta integral**
- **Estado de cambios en el capital contable**
- **Estado de flujos de efectivo**
- **Normas de información Financiera**
- **NIF B-10**

BIBLIOGRAFÍA

- No está actualizada
- Hace referencia a las ediciones de NIF 2008
- No se incluye bibliografía de las IFRS

ENFOQUE EN LAS IFRS

- En los **PE** que revisamos selectivamente, no identificamos referencias claras a la enseñanza de las IFRS
- Entendemos que algunas universidades enseñan IFRS a través de diplomados

ESTRATEGIA SUGERIDA

- La normatividad Nacional e Internacional son muy dinámicas
- Es indispensable un sentido de anticipación
- Se deben tener medidas oportunas para evitar la obsolescencia

ESTRATEGIA SUGERIDA

Sugerencias:

- Estar atentos a los cambios en la normatividad
- Establecer un procedimiento ágil para actualizar los **PE**
- Ofrecer a los alumnos cursos de actualización sobre la normativa nacional e internacional

**PARA SEGUIR A LA VANGUARDIA EN EL
CONOCIMIENTO DE LAS NIF Y LAS IFRS**

ADOPCION DE IFRS

¿RIESGO?

¿AMENAZA?

¿OPORTUNIDAD?

¿CONVERGENCIA?

Son retos que debemos enfrentar como un gran compromiso, con entusiasmo, dedicación y profesionalismo



Visite nuestro sitio en Internet
@ www.cinif.org.mx @